



ACTA N° 1768

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de abril de mil novecientos noventa, se reün/en en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de // Justicia, convocados por el señor Presidente titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos // Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Concurso de antecedentes de Asistentes Sociales para desempeñarse ante el fuero de menores. Visto el Acta N° 1759, punto 10°, por el que se llamó a concurso de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de División -Asistente Social- / en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales, ante dependencias del fuero de menores; y Considerando: Que a tal llamado han respondido numerosos profesionales, quienes han adjuntado los antecedentes académicos y laborales en que fundan su pretensión de cubrir los respectivos cargos. Que habiendo / procedido este Alto Cuerpo a la evaluación de los mismos, teniendo principal mente en vista la particular modalidad en que habrán de desempeñar sus respectivas actividades, en cuanto auxiliares y asesores directos, en su especialidad, de la magistratura de menores, resultan seleccionados para su contratación: María del Carmen Sánchez, por mayor título, antecedentes y antigüedad; Norma Beatríz Esper, por antecedentes y antigüedad; y Adriana Mónica Jara de Aguilar, por antecedentes y ser única postulante para la Tercera Circunscripción Judicial. Por ello, atento lo que resulta de la precedente selección, y en ejercicio de las facultades que dimanán del Art. 27, inc. 10° / de la Ley N° 521/85, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del / corriente año, a las siguientes Asistentes Sociales: a) María del Carmen Sánchez, argentina, Clase 1936, L.C. N° 1.775.430, para que preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital; b) Norma Beatríz Esper, argentina, Clase 1959, D.N.I. N° 13.579.771, para que preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento / en Clorinda; c) Adriana Mónica Jara de Aguilar, argentina, Clase 1960, D.N./ I. N° 13.498.971, para que preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circuns-

///...

..// cripción Judicial con asiento en Las Lomitas. 2°) Las mencionadas Asistentes Sociales percibirán una remuneración mensual equivalente al cargo de Jefe de División, con más las asignaciones y bonificaciones que les correspondan. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia s/remisión Resolución Legislativa N° 721/90. Visto el instrumento legal mencionado, por el cual la Honorable Legislatura de la Provincia acepta la renuncia al cargo presentada por el señor // Juez de la Sala II del Tribunal del Trabajo, doctor Jorge José Caussi, ACORDARON: Tener presente y notificar al señor Juez de la Sala II del Tribunal / del Trabajo, Dr. Jorge José Caussi. TERCERO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de Clorinda, Dra. Ana María Gentile de Cancio s/Pedido instrucciones respecto a depósito de multas contravencionales (Nota N° 1531/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual la titular del mencionado Juzgado solicita instrucciones con referencia al depósito de los importes percibidos en // concepto de multas contravencionales, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1705, punto 2°, cuando la comisión por el servicio de giro bancario supera / aquel importe, ACORDARON: 1°) Tener presente lo manifestado y atento a ello/ disponer que el depósito previsto en la Acordada N° 1705, punto 2° se efecti- vice una vez alcanzado el monto equivalente a "15 JUS", reservándose interín en cada Juzgado los importes menores. 2°) Notifíquese a todos los Juzgados / de Paz. CUARTO: Llamado a Concurso de Competencia. Atento a la existencia de vacantes en el cargo de Jefe de Despacho (Oficial Notificador) y la necesi- dad de cubrir el mismo en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento / en Clorinda; atento al pedido y las razones formuladas por el Encargado de / la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esa Circunscripción, corres- ponde disponer lo pertinente al efecto, conforme a lo dispuesto en el Acuer- do N° 1506, punto 15°. Por ello, ACORDARON: 1°) Llamar a concurso de compe- tencia entre el personal administrativo de las dos categorías inmediatas in- feriores de las tres Circunscripciones Judiciales a fin de cubrir un (1) car- go de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción, con asiento en Clorinda. 2°) / Dicho concurso se realizará en Formosa, el día 18 de mayo del corriente año,

///...



..// a las 16:00 horas, en dependencias de las Cámaras de Apelaciones. 3°) / Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del / día 15 del mes y año precedentemente citados, por ante la Secretaría de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona; Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Jorge Félix Aguirre y Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dr. Mariano Isaac Franco, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito correspondiente. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto // 12°, con exclusión del inciso b) del Tema 2 y el Tema 4. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. QUINTO: Señor Ministro doctor Carlos Gerardo González s/pedido. En este acto el señor Ministro doctor Carlos Gerardo González, solicita autorización para retirarse de la Sala, por cuanto el tema a tratar es de su interés, la que le fue concedida. Visto la nota referida, por la cual el presentante solicita se le otorguen los días pendientes de la FERIA Judicial diciembre/89-enero/90; atento a que resulta inconveniente acceder a lo peticionado por razones de servicio, ACORDARON: No hacer lugar al pedido formulado. Concluido el tratamiento del punto, reingresa a la Sala el Dr. Carlos Gerardo González. SEXTO: Dres. Carlos Alfredo Santucho y Conrado Lugo s/Pedido reconsideración marcación tarjeta de asistencia. Visto la nota elevada por los Médicos Forenses de este Poder Judicial mencionados en el epígrafe, por la cual solicitan sean exceptuados de la marcación de tarjeta de asistencia y cumplimiento del horario vigente en este Poder Judicial, conforme a lo establecido en Acuerdo N° 1767, punto 24°, formulando algunas consideraciones respecto a la modalidad de prestación de sus servicios, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la / Segunda Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes. Visto las Ac-

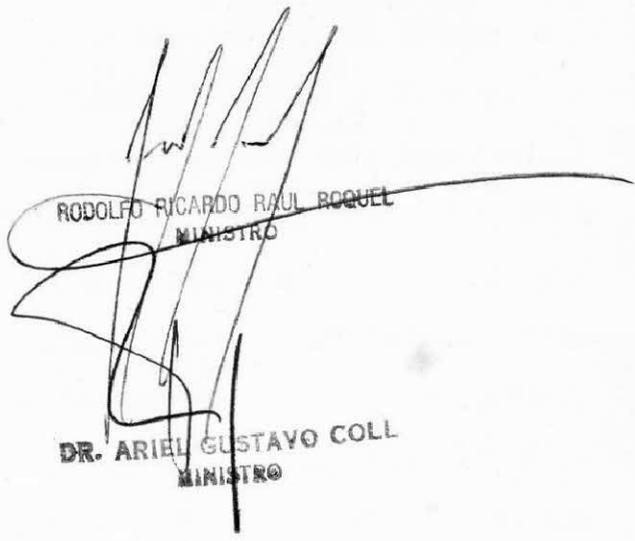
..// tas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en la/ Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda; y Considerando: // los resultados obtenidos, lo establecido en la Acordada N° 1129, punto 14° y su modificatoria N° 1688, punto 11° y 1731, punto 3°, ACORDARON: a) Confec- / cionar la siguiente lista por orden de mérito de los aspirantes aprobados: / 1°) CABALLERO, Andrés Virgilio; 2°) CORONEL, Carlos Enrique; 3°) MARTINEZ, / Jorge Walter; 4°) CARDOZO de MELGAREJO, Gladys; 5°) AGUERO, Jacinta; 6°) SO- / TELO, Delia Zulema; 7°) LEON, Magna Noemí; 8°) ACOSTA, Lorenzo. b) Remitir / la misma juntamente con los exámenes respectivos para su exhibición por el / término de cinco (5) días hábiles en el transparente del edificio de la Se- / gunda Circunscripción Judicial, reservándose los exámenes por dicho lapso en el Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo. OCTAVO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dr. Alberto Jorge s/Pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1564/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el mencionado magistrado solicita autorización para ejercer la docen- / cia universitaria en una cantidad de una (1) hora semanal; atento a lo esta- / blecido por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización / peticionada, en tanto y en cuanto no afecte sus funciones en este Tribunal y sin perjuicio de lo establecido en el punto 25° del Acuerdo N° 1767. NOVENO: Psicóloga María Rosa Montaldo s/Pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1533/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota citada por la cual se solici- / ta autorización para ejercer la docencia universitaria en una cantidad de // ocho (8) horas semanales; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, pun- / to 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto/ no se resientan las funciones que la presentante cumple en este Tribunal y / sin perjuicio de lo establecido en el punto 25° del Acuerdo N° 1767. DECIMO: Auxiliar Nelly Moreno de Mereles, solicita autorización para ejercer la do- / cencia (Nota N° 1481/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la mencionada agente solicita autorización para ejercer la docencia co- / mo maestra de grado; atento a que las horas de tareas exceden las estableci- / das en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: No hacer lugar. DECIMO PRI- / MERO: Auxiliar Ana María Vargas de Galeano s/licencia pre-parto (Nota N° // 1558/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica ad-

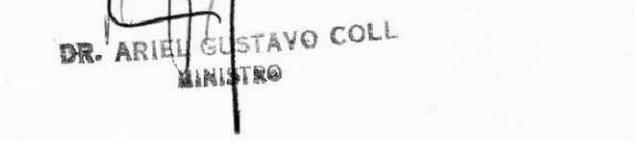
///...

..// junta; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias / de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 16 del corriente mes y hasta el 05 de mayo del año en curso, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Oficial Principal Marta Lucía Vegas de Muro s/Historia Clínica (Nota N° 1487/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en / el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado // por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante / licencia por razones de salud desde el 16 de marzo y hasta el 14 del corriente mes, inclusive. DECIMO TERCERO: Oficial Liliana Quevedo de Figueredo s/Pedido licencia (Nota N° 1493/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20°, párrafo 4° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por / concedida licencia a la presentante desde el 17 de marzo y hasta el 15 del // mes en curso, inclusive. DECIMO CUARTO: Auxiliar Mirian Beatriz Montes, solicita licencia post-parto (Nota N° 1439/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento acompañada; atento a lo dispuesto en el / Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y en Acuerdo N° 1760, punto / 18°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del 27 de marzo ppdo. y hasta el 18 de julio del año en // curso, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGANIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO